



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 29 NOV 2019

RES. H N° 2133/19

EXPTE. N° 4.147/18

VISTO:

La elevación realizada por el alumno de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000, **JOSÉ MANUEL DIAZ WATSON**, LU N° 713.907, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0408/18, se aprueba el tema y se designa al Esp. Rafael Fabián GUTIÉRREZ y a la Mg. Lucila Rosario LASTERO como Director y Codirectora, respectivamente de Tesis de Licenciatura;

Que el alumno realiza el pedido por razones particulares las cuales no le permiten llegar con el calendario, aun considerando que el vencimiento para la presentación de la Tesis, sería el 24 de abril del año 2020;

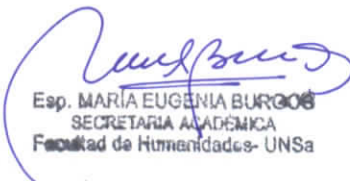
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a JOSÉ MANUEL DIAZ WATSON, LU N° 713.907, alumno de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000, prórroga por 1 (un) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 24 de abril del año 2020.-

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades- UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa